



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS

NOTA INFORMATIVA Nº 071 -AL-2021

ASUNTO : EL USO DE LA CASILLA ELECTRÓNICA DE LA SUNAFIL ES OBLIGATORIO.

FECHA : LUNES 19 DE JULIO DE 2021.



En mérito al Convenio interinstitucional entre SUNAFIL y SUNAT, los empleadores a nivel nacional vienen recibiendo alertas sobre el uso obligatorio de la casilla electrónica de SUNAFIL en todas las inspecciones laborales y los respectivos procedimientos administrativos.

Dada la importancia de esta vía digital se recuerda a los empleadores ingresar y actualizar sus datos de contacto, siguiendo los pasos del siguiente Tutorial “Actualización de datos en la casilla electrónica”:
<https://www.youtube.com/watch?v=39kiYEtHqSY>.

Agregar a tres (03) usuarios/correos que sean los responsables de leer y responder los requerimientos que hace la SUNAFIL a través de la casilla.



Es una obligación **revisar con regularidad** la casilla electrónica, teniendo en cuenta que los actos y procedimientos de la SUNAFIL deben tramitarse mediante esta herramienta digital, tanto por la propia entidad como por los empleadores.

Muy atentamente,

DRA. ISELA SANCHEZ BAEZ

ASESORA LEGAL

CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS